



RESOLUCION No. 263-AD-77

Lima, 21 de Marzo de 1977

Visto el Informe N° 088-OCIE-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que del Informe antes mencionado se establece que se adeuda a la Compañía Peruana de Teléfonos, las Facturas N° 5450084 y N° 4868989 por servicio telefónico del Estadio "Telmo Carbajo" del Callao;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, procede cancelar las facturas indicadas a favor de la Compañía Peruana de Teléfonos; y

De conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

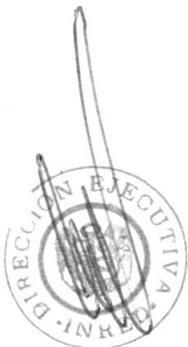
ARTICULO UNICO.- RECONOCER DE ABONO a favor de la COMPAÑIA PERUANA DE TELEFONOS la suma de: UN MIL SETECIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/ 1,704.00),- correspondiente a las FACTURAS N° 5450084 y N° 4868989.

Aféctese el egreso a la Partida 03.27, Programa 1064 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

CED/OCIE
ALE/nb.





*archivo
autofeeld* (263)

RESOLUCION No. 263-AD-77

Lima, 21 de Marzo de 197 7

Visto el Informe N° 088-OCIE-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que del Informe antes mencionado se establece que se adeuda a la Compañía Peruana de Teléfonos, las Facturas N° 5450084 y N° 4868989 por servicio telefónico del Estadio "Telmo Carbajo" del Callao;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, procede cancelar las facturas indicadas a favor de la Compañía Peruana de Teléfonos; y

De conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- RECONOCER DE ABONO a favor de la COMPAÑIA PERUANA DE TELEFONOS la suma de: UN MIL SETECIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/ 1,704.00), correspondiente a las FACTURAS N° 5450084 y N° 4868989.

Afectese el egreso a la Partida 03.27, Programa 1064 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.

AS

CED/OCIE
ALE/nb.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

504
17 MAR. 1977

INFORME N° 088-OCIE-77

A : SR. MIGUEL PELLNY G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : MARZO, 16 DE 1977

ASUNTO : PAGO COMPAÑIA PERUANA DE TELEFONOS

REF. : COMPROBANTES N° 705309 - 705310

=====

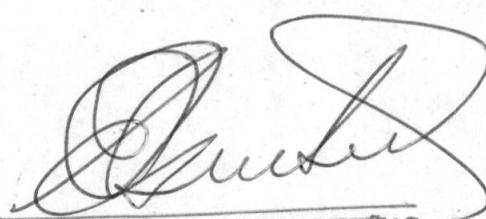
Señor Director Ejecutivo :

Se ha recibido de la Compañía Peruana de Teléfonos los Comprobantes de la referencia por la suma de S/ 852.00 cada uno. Dicho servicio corresponde al Teléfono N° 29-0638-Estadio -- "Telmo Carbajo" por los meses de Marzo y Junio de 1976.

No habiéndose cancelado en su oportunidad, es opinión de esta Jefatura se cancele dicha cuenta con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1064.

Atentamente,

CED/OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

504
17 MAR. 1977

INFORME N° 051 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad Presupuestal abono a favor de -
la Cía. Peruana de Teléfonos Est. Telmo Carbajo.
Fecha : Lima, 17 de Marzo de 1977.

Por el presente, tengo el agrado de informar a -
Ud., que en la Partida 03.27, Programa 1064 del Presupuesto del
INRED en ejecución existe disponibilidad presupuestal para el pa
go a la Cía. Peruana de Teléfonos de la suma de S/. 1,704.00, cō
respondiente a las facturas N° 5450084 y N° 4868989.

Es cuanto tengo que informar, salvo mejor pare -
cer.



Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UF
RMM/Es.